



Entre enero y junio, 74 mil 400 personas han ingresado al sistema Ley corta de isapres cumplirá un año de vigencia: continúa caída de afiliados, pero crecen nuevos usuarios

El gremio destaca que se han restablecido convenios entre clínicas y aseguradoras y que también han aumentado la fuerza de venta y la creación de nuevos planes.

JUDITH HERRERA C.

En septiembre de 2024 entró en vigencia la ley corta de isapres con una primera etapa en la que se comunicó a los afiliados sobre el fin de los excedentes. Ya en diciembre comenzó la segunda, en línea con las devoluciones masivas por cobros en exceso.

Ambos procesos no estuvieron libres de polémicas: la primera fase ganó críticas a raíz de las confusiones que hubo entre los usuarios por las cartas que recibieron y sobre quiénes tendrían excedentes. En tanto, la siguiente también recibió comentarios debido a que, en un primer momento, algunos afiliados recibieron bajas compensaciones, lo que provocó modificaciones en los planes de devoluciones.

A un año de que entrara en vigencia la norma, si bien las isapres observan todavía una pérdida de

usuarios, la situación más crítica se ha estabilizado.

De acuerdo con datos de la Superintendencia de Salud, entre enero y junio más de 86 mil 700 personas han dejado el sistema, mientras que 74 mil 400 han contratado planes.

En comparación, en el mismo período de 2024, fueron 83 mil 600 los usuarios que abandonaban sus seguros, frente a solo 61 mil 700 nuevos afiliados, es decir, este año han crecido 25% los contratos.

Además, junio pasado marcó un hito: fue el primer mes desde hace más de un año en que las isapres recibieron más usuarios nuevos que desahucios: 12.900 frente a 12.187.

"A partir de la implementación de la ley corta, las isapres han tendido a normalizar su funcionamiento. De hecho, en las últimas semanas hemos conocido el resta-

blecimiento de distintos convenios entre clínicas e isapres; el aumento de la fuerza de venta en las compañías, la creación de nuevos planes y estrategias para crecer y afianzar la sostenibilidad", afirma la Asociación de Isapres.

Añade que "tenemos la expectativa de que las medidas cumplan su objetivo y en los próximos meses las isapres consoliden el equilibrio, lo que significaría una muy buena noticia para las personas que se encuentran en el sistema y las que están por ingresar, pues las isapres ofrecen atención oportuna y de calidad".

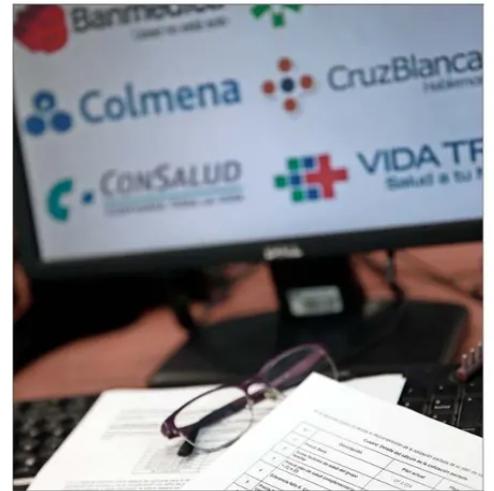
Asimismo, señala que "el normal funcionamiento del sistema de isapres permite sostener financieramente un sector prestador privado saludable, que hace extensiva su atención a los usuarios del sistema público, especialmente en las necesidades desatendidas que afectan a las personas".

Debe haber "compromisos"

Patricio Fernández, exsuperintendente de Salud (2019-2022), apunta que las aseguradoras deben volver a ser un actor relevante en el sistema: "No basta con contratar 100 agentes de venta y volver a vender planes. Me parece que tiene que haber también una conducta futura, con mejoras de convenios para los afiliados, de los precios, compromisos de eficiencia y del pago de las devoluciones".

"Las isapres deben aportar con su conocimiento en el trabajo legislativo, no pueden restarse de las decisiones que se toman o que se tomarán del sistema", afirma.

Para Sebastián Pavlovic, también exsuperintendente (2014-2018), "la implementación ha estado dentro de lo esperado, con un diseño legal que creo



NORMATIVA.— La ley corta fue promulgada en mayo del año pasado y en septiembre comenzó su implementación.

que no fue el óptimo, pero que evidentemente resolvió una situación de urgencia y permitió cierta estabilidad. La única manera de aprovechar la ley es para planificar con profundidad y con rigor técnico las reformas más estructurales que siguen pendientes".

Dice que "hay lecciones que sacar para adelante, de que si no abordamos cuestiones estructurales, regulatorias, pendientes,

en algún momento revientan y las soluciones tienden a no necesariamente tener el rigor técnico que deberían".

A su juicio, se deben abordar temas pendientes como "el fin de las preexistencias y de la cautividad como aspectos estructurales, pero de una manera razonable y que no signifique más problemas para el sistema", plantea y suma que "hay que avanzar en un plan único".